ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE DORADO
DORADO, PUERTO RICO

30ma. Asamblea Legislativa — Serie: 2020 - 2021 Primera Sesión Ordinaria

# LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO

# P. de R. #149

**8 DE JUNIO DE 2021**

*Presentado por la Oficina del Ejecutivo Municipal*

**RESOLUCIÓN #123**

Para autorizar al alcalde interino de Dorado, Orlando I. Vargas López, a formalizar mediante su firma, contratos, convenios y documentos requeridos para la delegación de la administración de fondos federales manejados por el Departamento de la Vivienda de Puerto Rico; y para otros fines.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El Artículo 4(f) de la Ley Núm. 97-1972, conocida como la "Ley Orgánica del Departamento de la Vivienda", faculta al Secretario de la Vivienda a "Celebrar los convenios o acuerdos que sean necesarios y convenientes a los fines de alcanzar los objetivos del Departamento y sus programas, con organismos del Gobierno de los Estados Unidos de América, y con los gobiernos estatales, con otros departamentos, agencias, municipios, instrumentalidades o corporaciones públicas del Estado Libre Asociado". En virtud de las asignaciones aprobadas por el Gobierno de los Estados Unidos, el Gobierno de Puerto Rico designó al Departamento de la Vivienda de Puerto Rico como la agencia encargada de administrar y distribuir los fondos federales provenientes del Programa Community Development Block Grant (CDBG) y los fondos especiales tales como:

Community Development Block Grant y sus enmiendas, Community Development Block Grant for Disaster Recovery del año 2019-2020 (CDBG-DR 2019-2020), el Disaster Enhancement Fund (DREF), el Neighborhood Stabilization Program 1 + 3 (NSP 1 + 3) y Community Development Block Grant COVID-19 (CDBG-CV) administrados por el Departamento de la Vivienda de Puerto Rico.

El Departamento requiere que previo a formalizar y registrar todo contrato otorgado entre el Departamento y los municipios sub recipientes de los fondos mencionados en esta Resolución, se presente una Resolución Legislativa mediante la cual se faculte al alcalde interino, Orlando I. Vargas López, en representación del alcalde, Honorable Carlos A. López Rivera y en representación del Municipio de Dorado, a firmar cualquier documento conducente a solicitar los fondos que le fueran asignados bajo los programas descritos.

*RESUÉLVASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, LO SIGUIENTE:*

Sección 1.-Autorizar al alcalde interino, Orlando I. Vargas López, en representación del alcalde, Hon. Carlos A. López Rivera a firmar cualquier documento, conducente a solicitar fondos otorgados por el Departamento de la Vivienda.

Sección 2.-Autorizar al alcalde interino, Orlando I. Vargas López, en representación del alcalde, Hon. Carlos A. López Rivera a formalizar contratos, acuerdos y cualquier otro documento público que viabilice la otorgación y administración de fondos federales según descrito en esta Resolución.

Sección 3.-Esta Resolución por ser de carácter urgente, entrará en vigor al será aprobada por la Legislatura Municipal, firmada por el Alcalde del Municipio de Dorado y su vigencia será por el término de (25) veinticinco días o hasta que cese el interinato del señor Vargas López como alcalde.

Sección 4.-Si cualquier disposición, inciso, parte o cláusula de esta Resolución fuera declarada inconstitucional por un tribunal de jurisdicción competente, la sentencia a tal efecto dictada no afectará, ni invalidará el resto de la misma. Todo acuerdo o resolución que en todo o en parte estuviera en conflicto con la presente, queda por ésta derogada.

Sección 5.-Original de esta Resolución será enviada al Departamento de la Vivienda de P.R.; copia a la Oficina de Programas Federales del municipio y a cualquier otra dependencia o agencia con inherencia en el asunto.

**ADOPTADA POR LA LEGISLATURA DE DORADO, PUERTO RICO, HOY 10 DE JUNIO DE 2021.**

**HON. CARLOS A. LÓPEZ ROMÁN**
Presidente
Legislatura Municipal

**SR. JOAN M. RODRÍGUEZ BLOISE**
Secretario
Legislatura Municipal

**APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO, A LOS DÍAS 10 DEL MES DE JUNIO DE 2021. PRESENTADA EN SESIÓN ORDINARIA CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE 14 LEGISLADORES PRESENTES, 0 EN CONTRA Y 0 VOTO ABSTENIDO.**

**APROBADA POR EL ALCALDE DE DORADO, PUERTO RICO, HOY 11 DE JUNIO DE 2021.**

**SR. ORLANDO VARGAS LÓPEZ**
**ALCALDE INTERINO**